	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000277

Fecha: 28/03/2023

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN S2022000646 DEL 28/10/2022
POR LA QUE SE EFECTÚO UN ENCARGO”**

El Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, en uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y la Ordenanza 8E de 1996 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Teniendo en cuenta que el empleo denominado Jefe de Oficina, código 006, grado 1 de la planta de empleos de INDEPORTES ANTIOQUIA, ubicado en la Oficina de Talento Humano se encuentra en vacancia definitiva por renuncia de su titular, a través de la resolución S2022000646 del 28/10/2022 se encargó a la servidora Martha Yolima Figueroa Argote, Subgerente Administrativa y Financiera de la Entidad, para asumir las funciones del cargo vacante hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de posesión del nuevo titular designado para dicho empleo.
2. Durante el período del 27 al 31 de marzo de 2023, la servidora Martha Yolima Figueroa Argote se encuentra en la situación administrativa de licencia por enfermedad; razón por la cual, por necesidad del servicio que tiene a cargo la Oficina de Talento Humano, se hace necesario modificar el acto administrativo de encargo realizado en la servidora Martha Yolima Figueroa Argote para que otro funcionario realice las funciones de manera transitoria que dicho cargo demande durante la separación temporal del servicio de la precitada servidora por la situación administrativa antes comentada.
3. La servidora **LUCY AUDREY BELTRÁN ZAMBRANO**, Profesional Especializada, código 222, grado 4, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia que el cargo exige Jefe de Oficina, código 006, grado 01; razón por la cual, se procederá, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, a encargar a dicha funcionaria para que asuma de forma temporal las funciones del empleo de Jefe de Oficina de Talento Humano, sin desvincularse de las propias de su cargo.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la resolución S2022000646 DEL 28/10/2022 para **ENCARGAR** en funciones, incluidas las asignadas mediante actos administrativos, a la empleada del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA **LUCY AUDREY BELTRÁN ZAMBRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.150.744**, en el cargo de **Jefe de Oficina, Código 006, grado 1**, ubicado en la Oficina de Talento Humano, a partir del día 28 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta que se reintegre al cargo la servidora Martha Yolima Figueroa Argote, identificada con C.C. 43729757 si esto ocurre antes de la terminación de su situación administrativa de licencia por enfermedad, y/o hasta la fecha de posesión del titular del cargo de Jefe de la Oficina de Talento Humano.



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000277

Fecha: 28/03/2023

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



Parágrafo 1: Si a la fecha de su reintegro no se ha efectuado la posesión del titular del cargo de Jefe de la Oficina de Talento Humano, la servidora Martha Yolima Figueroa Argote, identificada con C.C. 43729757, deberá reasumir el Encargo efectuado en la resolución S2022000646 del 28/10/2022.

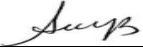
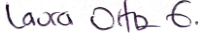
ARTÍCULO SEGUNDO: La servidora LUCY AUDREY BELTRÁN ZAMBRANO encargada en funciones continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo denominado Profesional Especializado, código 222, grado 4 sin lugar a percibir de manera adicional la remuneración del cargo objeto del presente encargo.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución a la servidora **LUCY AUDREY BELTRÁN ZAMBRANO**, y remitir copia y a su historia laboral.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO
GERENTE
INDEPORTES ANTIOQUIA**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Lucy Audrey Beltrán Zambrano		28/03/2023
Revisó:	Laura Ortiz González Contratista - Gerencia		28/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co